



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2023 Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad"

"Santiago es Patria"



### SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

#### RESOLUCIÓN NUM. 3321-23

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio del año 2021, mediante Acta No. 10-21, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ**, el Informe de la **COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA** cuyas partes resolutiva rezan de la siguiente manera; los suscritos Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura compuesta por los señores: **Engels De Jesús Álvarez (Presidente), Christian Ramos (Miembro), Franklin Veras (Miembro), María Clara Cruz (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro)**, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 19 de mayo del año 2021, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 13 mayo del año 2021, Acta N0. 09-21; atendiendo a la solicitud del **Regidor Cholo D" Oleo del Bloque PRM**, para que se haga el cambio de nombre de la calle **PEDRO INFANTE**, del sector Pekín, por el nombre de **DR. EDUARDO MARTINEZ**, con una enmienda del **Regidor Nelson Mata**, de que se le haga un reconocimiento Póstumo al Dr. Eduardo Martínez, (fallecido) por sus grandes aportes en la Zona Sur, en materia de salud.

**CONSIDERANDO:** Nació el 13 de octubre del año 1959 en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana. Hijo del señor Alcibiades de Jesús Martínez Lozano, y la señora, Rosa Emilia Madera Cepín. Contrajo matrimonio con la Dra. Dalsia Rodríguez, quien le sirvió de soporte y apoyo fundamental para lograr su gran proyecto en la medicina, y con la cual procreó tres hijos.

**CONSIDERANDO:** Inició sus estudios en la Escuela Primaria Cristóbal Colón, en Esperanza, y sus estudios secundarios los realizó en el Liceo Matutino Matías Ramón Mella, también en Esperanza. Desde muy temprana edad mostró inclinaciones por las luchas sociales, defensas a las libertades políticas, inclinación natural para los jóvenes de época de convulsiones sociales, influenciadas por el golpe de estado del 1963, la revolución de abril de 1965 y la intervención militar de ese año. Esta inclinación se manifiesta de manera práctica en el 1970, cuando inicia en la militancia político estudiantil, formando filas en el Frente Estudiantil de Liberación Amín Abel Hasbun (**FELABEL**).

**CONSIDERANDO:** Que, en el año 1979, ingresa a la Universidad Católica Madre y Maestra (**UCMM**), de Santiago a la facultad de ciencias de la salud, obteniendo el título de médico, seis años más tarde el 15 de junio del 1985. inició su trabajo como médico pasante al servicio de la secretaria de salud pública y asistencia social en el paraje los tocones, en el año 1986 de forma honorífica, y al mismo tiempo empezó a trabajar como médico de servicio en el centro médico la Altigracia, ubicado en el sector de cristo rey en la parte sur de la ciudad de Santiago.





## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2023 Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad"

"Santiago es Patria"



### SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

**CONSIDERANDO:** Que, para el año 1989, se introdujeron los servicios de especialidades médicas en el centro tales como: Medicina Interna, Cardiología, Ginecología, Obstetricia, Pediatría y los internamientos a pacientes. Al mismo tiempo, la estructura física del centro se fue remodelando poco a poco dejando atrás la casa de madera con galería en forma de L, para convertirla en un edificio de un nivel y medio.

**CONSIDERANDO:** Que, el Dr. Eduardo Antonio Martínez Madera, fue un ente de soluciones esperanzadoras para la gran pléyade de carenciados que pululaban, especialmente en las comunidades de la zona Sur de Santiago, donde principalmente desarrollaba sus actividades de filantropía, lo que le permitió ser de gran bendición para todos los que tuvieron el privilegio de conocerle.

**VISTA:** la constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTO:** la semblanza del Dr. Eduardo Antonio Martínez Madera.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Educación y Cultura:

### R E S U E L V E:

**PRIMERO. APROBAR** como al efecto se **APRUEBA**, que la Carretera la Ceibita sea sustituida por el nombre del **DR. EDUARDO MARTINEZ (FALLECIDO)**, ya que la misma ha sido consensuada por las comunidades.

**SEGUNDO.** Realizar un acto de "Homenaje Póstumo", para la entrega de un pergamino a los familiares del **DR. EDUARDO MARTINEZ**.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del año 2021, mediante acta No.10-21, 176 de la Independencia Nacional, y 157 de la Restauración de la República.



**AMBIORIS GONZÁLEZ**

Presidente del Concejo Municipal



**SERGIO DE JESUS BEATO**

Secretario del Concejo Municipal